CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION Nº 551.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SANTA CLARA S.A. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2011 AD REFERENDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES"

Asunción, 27 de diciembre de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2011 (Ad-Referéndum), de fecha 27 de diciembre de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa SANTA CLARA S.A., la Licitación Pública Nacional Nº 10/2011 AD REFERENDUM "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO, ODONTOLÓGICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", por un monto mínimo de **G. 8.907.120.000**.- (guaraníes ocho mil novecientos siete millones ciento veinte mil) para cobertura de 417 titulares, desde el 1° de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013 y un monto máximo de **G. 10.680.000.000.-** (guaraníes diez mil seiscientos ochenta millones) para cobertura de 500 titulares, desde el 1° de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03:

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge A. Oviedo Matto
Presidente